

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### OTROS PODERES ADJUDICADORES

**27373** *Anuncio de Subasta por Procedimiento de Venta Extrajudicial, ante el Notario de Antequera, don Luís Javier de Almansa Moreno-Barreda.*

Yo, Luis Javier de Almansa Moreno-Barreda, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Antequera,

Hago saber: Que ante mí y a instancia de la entidad "Banca Cívica, S.A.", se tramita procedimiento de venta extrajudicial de la finca hipotecada que más adelante se describe en el que, tras haber quedado cumplidos los trámites y requisitos previos exigidos, se anuncia la celebración de la única subasta que se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. De conformidad con el artículo 12 del Real Decreto Ley 6/2.012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos, y dado que la finca que se subasta es la vivienda habitual del deudor solo tendrá lugar una única subasta.

2. Lugar.- Dicha subasta se celebrará en el local de mi Notaria, sito en calle Infante Don Fernando, 44, Entreplanta D, en la ciudad de Antequera, provincia de Málaga.

3. Día y hora.- Se señala la única subasta para el día 06 de Septiembre de 2.012 a las diez horas y treinta minutos.

4. Tipo.- La finca será subastada por el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca ascendente a trescientos cincuenta y ocho mil doscientos noventa y dos con sesenta y nueve euros (358.292,69 €).

5. Consignaciones. Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la subasta de la finca, deberán consignar previamente, en la Notaria, mediante cheque bancario a nombre del Notario, una cantidad equivalente al treinta por ciento del tipo de la única subasta.

Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el depósito previo, hasta el momento de la subasta.

6. Documentación y advertencias.- La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad propias de este procedimiento pueden consultarse en el local de la Notaria. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

7. Adjudicación a calidad de ceder a un tercero. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior, podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

8. Para el caso de que la comunicación por correo certificado al titular de la última inscripción de dominio regulada por el artículo 236 apartado f del Reglamento Hipotecario, notificándosele el día, hora y lugar fijado para la subasta, resultase infructuosa o negativa, servirá el presente anuncio para suplirla y tener por cumplida, de forma efectiva, dicha comunicación.

Este anuncio quedará publicado en el Boletín Oficial del Estado, Boletín Oficial de la Provincia de Málaga, y en los tabloneros de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Antequera y del Registro de la Propiedad competente.

9. Finca a subastar.-

Urbana.- En Antequera, número seis de la división horizontal, Vivienda piso sin anejos en la planta 1ª, puerta B, del edificio sito en calle Herrezuelos, nº 4. Está distribuido en vestíbulo, estar comedor con terraza, tres dormitorios, roperos, cocina con lavadero y baño.

Superficie.- Tiene una superficie útil de sesenta y ocho metros cuadrados con dieciséis decímetros cuadrados.

Linderos.- Linda al frente, calle Herrezuelos; derecha, piso C, patio de luces, caja de escalera y ascensor; izquierda, piso A de esta planta y patio de luces; y fondo, caja de ascensor y meseta de escalera.

Cuota.- Tiene una cuota de dos enteros, ocho décimas por ciento.

Inscripción.- Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Antequera, al tomo 1.485, libro 930, folio 106, finca 20.344.

Referencia catastral: 1384306UF6918S0007JG.

Antequera, 24 de julio de 2012.- Luís Javier de Almansa Moreno-Barreda, Notario de Antequera.

ID: A120056963-1